	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 13

**INVITACIÓN N° 054 DE 2021
CONTRATACIÓN DIRECTA**

OBJETO: "CONTRATAR EL SERVICIO DE LOGÍSTICA, SUMINISTRO, CATERING Y TRANSPORTE PARA EVENTOS DEL IBAL SA ESP"

Teniendo en cuenta la designación realizada mediante oficio No. 00219 del 24 de marzo de 2021 y ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 DE 2020, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de la propuesta presentada. Se designó como evaluador:

- a.- OSCAR ANDRES GUTIERREZ RAMIREZ– Director Comercial y Servicio al Cliente
- b.- MIRYAM ALEXANDRA BUSTAMANTE UREÑA - profesional Universitario 01- Secretaria General

Que la entidad cursó invitación a **COMERCIALIZADORA JASKY SAS, VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS y ACTIVA GRUPO L & M SAS** quienes presentaron propuesta de la siguiente forma

No.	Proponente	Fecha y hora de recibido
1	VIP REFRIGERIOS CORPORATIVOS SAS	19/03/2021 HORA 3:39 PM EN FÍSICO
2	COMERCIALIZADORA JASKY SAS	19/03/2021 HORA 3:40 PM EN FÍSICO
3	ACTIVA GRUPO LYM SAS	19/03/2021 HORA 4:36 PM POR EMAIL

Según lo expuesto anteriormente el evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con la actividad asignada.


Se advierte que se hace apertura de los sobres respectivos y dado que están sin foliar, se enumeran los mismos. Así mismo que los folios indicados en la propuesta aportada en PDF se indica los folios del respectivo archivo.

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico y técnico, así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

[Handwritten Signature]

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 13

A. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El oferente deberá aportarla debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

ACTIVA GRUPO I & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 2 y 3
COMERCIALIZADORA JASKI	folios 1-2
VIP REFRIGERIOS	folios 1-2

B. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición que de máximo treinta (30) días de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

Se deberá acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del Contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & M SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 4 a 8
COMERCIALIZADORA JASKY	folios 13-19
VIP REFRIGERIOS	folios 11-14

C. PODER. En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autorizando a determinada persona a presentar oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE NO APLICA
COMERCIALIZADORA JASKY	NO APLICA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 3 de 13

VIP REFRIGERIOS	NO APLICA
-----------------	-----------

D. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 9
COMERCIALIZADORA JASKY	FOLIO 20
VIP REFRIGERIOS	FOLIO 15

E. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:
Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones y riesgos profesionales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.


NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 10-12
COMERCIALIZADORA JASKY	FOLIO 24 A 27
VIP REFRIGERIOS	FOLIO 19-26

F. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 13

7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p
5621	Catering para eventos

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 13 a 16
COMERCIALIZADORA JASKY	FOLIO 21
VIP REFRIGERIOS	PRESENTA Y NO CUMPLE FOLIO 16 no cuenta con los códigos exigidos.

G. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES: la entidad verificará los Antecedentes Fiscales de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal, que generen algún tipo de inhabilidad. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.


ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 17 y 18 son verificados por comité evaluador
COMERCIALIZADORA JASKY	folios 28-29 son verificados por comité evaluador
VIP REFRIGERIOS	folios 27-28 son verificados por comité evaluador

H. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: la entidad verificara los antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 19 y 20 y son verificados por el comité evaluador.
COMERCIALIZADORA JASKY	folios 30-31 son verificados por comité evaluador
VIP REFRIGERIOS	folios 29-30 son verificados por comité evaluador

I. CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES: la entidad verificará los antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 5 de 13

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 21 verificado por comité evaluador
COMERCIALIZADORA JASKY	Folio 32 verificado por comité evaluador
VIP REFRIGERIOS	Folio 31 verificado por comité evaluador

J. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL (SRNMC). La entidad verificará el no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o jurídica y/o del representante legal. Se dejará constancia de ello en el acta de evaluación.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 22 verificado por el comité evaluador
COMERCIALIZADORA JASKY	Folio 33 verificado por comité evaluador
VIP REFRIGERIOS	Folio 32 verificado por comité evaluador

K. HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA: Diligenciar y adjuntar hoja de vida de la función pública de la persona natural o de la persona jurídica y los de su Representante Legal.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 25 a 28
COMERCIALIZADORA JASKY	FOLIO 34-37
VIP REFRIGERIOS	FOLIO 33-36

L. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: **1.** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. **2.** El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. **3.** La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. **4.** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta.

Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de **TRES (3) MESES.**

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 6 de 13

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 23 y 24
COMERCIALIZADORA JASKY	NO APORTA NO SUBSANO *
VIP REFRIGERIOS	NO APORTA NO SUBSANO *

M. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá estar inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. La entidad verificará la inscripción y aprobación de los proveedores.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 29
COMERCIALIZADORA JASKY	FOLIO 38
VIP REFRIGERIOS	FOLIO 37


N. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

- **Si es persona jurídica:** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestarán los servicios al IBAL S.A E.S.P OFICIAL, así mismo indicarán que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante.

- **Si es persona jurídica y/o persona natural y no tiene ni un (1) trabajador a su cargo:**

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminada a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la prevención del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA -NO PASA.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 7 de 13

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folio 30 a 33 aporta protocolos de seguridad y salud en el trabajo desde el folio 34 a 152
COMERCIALIZADORA JASKY	NO APORTA NO SUBSANO *
VIP REFRIGERIOS	NO APORTA NO SUBSANO*

M. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 153
COMERCIALIZADORA JASKY	NO APORTA NO SUBSANO *
VIP REFRIGERIOS	NO APORTA NO SUBSANO *

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: al evidenciar que existen documentos de contenido jurídico que no fueron aportados e incluso documentos habilitantes de contenido técnico el comité evaluador el día 24 de marzo de 2021 mediante correo electrónico requirió a los proponentes COMERCIALIZADORA JASKY y VIP REFRIGERIOS SAS con el fin de que hasta el día 24 de marzo a las 6:00 pm aportaran al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, los documentos habilitantes que no fueron aportados y que no implica condiciones de mejora de la oferta. Los proponentes no aportaron lo solicitado, por tanto están inmersos en la causal de rechazo establecida en la invitación en el ítem 14 causales de rechazo numeral 5 "Cuando no cumpla con los requisitos exigidos en la presente invitación".

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ACTIVA GRUPO I & m SAS	ADMITIDA
2	COMERCIALIZADORA JASKY	RECHAZADA

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 13


3	VIP REFRIGERIOS	RECHAZADA
---	-----------------	-----------

En razón de lo anterior, y teniendo en cuenta que los proponentes no subsanaron documentos de contenido técnico, la presente evaluación continua únicamente con el proponente ACTIVA GRUPO LY M SAS

A. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

<p>PROPUESTA ECONÓMICA. El proponente deberá aportar Propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, conforme al anexo establecido en la invitación.</p> <p>NOTA 1: El oferente al momento de confeccionar su propuesta económica con relación al ítem de la prestación del servicio de los vehículos para transporte, debe tener en consideración todos los valores que impliquen el mantenimiento, arreglo, cambio, monte, desmonte, instalación, lavada, lubricación y/o cualquier actividad que se requiera para obtener la funcionabilidad del repuesto en el respectivo vehículo y/o bien propiedad de la convocante. Se entenderá el valor de la oferta económica como todo incluido.</p> <p>NOTA 2: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo, o dejar de cotizar un ítem de las características técnicas exigidas por la empresa genera el rechazo de la oferta.</p> <p>Nota 3: Los precios unitarios de la oferta económica no podrá superar el promedio del precio de cada ítem establecido en el estudio de mercado, que se publica junto con el pliego de condiciones. En caso de que se supere un ítem dicho promedio, se genera el rechazo de la oferta.</p> <p><u>Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE</u></p>	
ACTIVA GRUPO I & m SAS	PRESENTA Y CUMPLE Folios 334 a 341


<p>PERSONAL OPERATIVO:</p> <p>El proponente deberá proponer en su oferta el personal debidamente calificado con el cual cumplirá las actividades logísticas. Para lo que deberá acreditar que cuenta con mínimo seis (6) personas para el montaje y desmontaje de los eventos a desarrollar</p> <p>La forma de acreditarlo será:</p> <p>a. Aportando la hoja de vida del respectivo personal debidamente soportada con la copia de los ffuulos obtenidos.</p>

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 13

<p>b. La vinculación con el oferente se acreditará aportando copia de su contrato de vinculación independientemente de la modalidad en que se haya suscrito, siempre y cuando sea escrito (contrato de prestación de servicios o contrato laboral)</p>	
<p>ACTIVA GRUPO I & m SAS</p>	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE *</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sergio Luis Varon Botero Folios 154 al 164 2. Raúl Erazo Arias folios 165 al 173 3. Nancy Andrea Fuertes Guerra folio 174 al 179 4. José Javier González Fonseca folios del 183 al 190 5. BRIAN DANIEL VILLAMIL GÓMEZ folios 191 y 192 6. VÍCTOR DANIEL VELA JOYA folios 193 y 197 <p>Así mismo, se requirió el 25 de marzo de 2021 para que subsanaran, por lo que los documentos subsanó el 26 de marzo en folios 2 a 13</p>

<p>PROPUESTA METODOLÓGICA Y TÉCNICA</p> <p>El proponente deberá aportar propuesta técnica y metodológica conforme al anexo establecido para tal fin, y las características técnicas exigidas para la prestación del servicio</p> <p>Con el anexo adicionalmente deberá aportar los siguientes documentos para su acreditación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para los manipuladores de alimentos, debe relacionar quienes serán los dos manipuladores de alimentos disponibles y aportar el certificado que los acredite como tal. 2. PARA SERVICIO DE TRANSPORTE: <p>Presentar copia legible y completa del acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, expedido por el ministerio de transporte, dando cumplimiento a decreto 1079 de 2015, decreto 431 de 2017 y demás que modifiquen o sustituyan.</p> <p>El servicio de transporte incluye el servicio de conductor y el pago se realizará por servicio prestado.</p> <p>Nota: El vehículo debe contar con las siguientes condiciones mínimas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Transporte tipo vans, con capacidad para 15 personas
--

76

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 13

- b. Modelo 2015 en adelante.
- c. Tarjeta de propiedad del vehículo
- d. Equipo de carretera que debe contener: botiquín, Extintor, Llanta de Repuesto y demás exigencias legales
- e. Tendido de llantas en buen estado y condiciones adecuadas.
- f. Contar con la documentación necesaria para transitar, entre otros: Seguro obligatorio SOAT, Revisión tecno mecánica vigente, Tarjeta de operación y tener la vigencia de los seguros contemplados y exigidos para la prestación del servicio.
- g. Póliza de responsabilidad civil contractual que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:
 - o Muerte;
 - o Incapacidad permanente;
 - o Incapacidad temporal;
 - o Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.
 - o El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.
- h. Póliza de responsabilidad civil extracontractual, que deberá cubrir al menos, los siguientes riesgos:
 - o Muerte o lesiones a una persona;
 - o Daños a bienes de terceros
 - o Muerte o lesiones a dos o más personas
 - o El monto asegurable por cada riesgo de seguro no podrá ser inferior a 100 smmlv por persona.

La misma información debe ser indicada para el transporte tipo bus con capacidad de 40 personas.


LOS VEHÍCULOS PODRÁN SER PROPIOS, EN LEASING O ALQUILADOS. El proponente deberá presentar CARTA DE DISPONIBILIDAD del vehículo., en el que acredite la condición en que se encuentra el mismo (propio, leasing, alquilados, subcontratados)

3. Frente a **LUGAR DE PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS**

El proponente deberá garantizar mínimo una (1) instalación para la preparación de alimentos, la cual podrá ser propia y/o alquilada y/o podrá exhibir una carta de compromiso de un lugar emitida por el propietario del inmueble donde funcionará el lugar de preparación de alimentos en caso que resulte adjudicatario, en la que certifique el propietario del inmueble que en caso que el proponente resulte adjudicatario le arrendará o entregará a cualquier título el inmueble.

Debe indicar dirección del lugar y certificar su disponibilidad y condiciones para ejercer la labor.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE *</p> <p>Presentaron anexo técnico y metodología del Folios 328 a 333, no obstante no fueron diligenciados los datos solicitados dentro del contenido del anexo por tanto se requirió para subsanar * Aporta documento</p>
------------------------	--

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 11 de 13

	<p>subsanado el 26 de marzo de 2021 en archivo pdf en folios 14-19</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aporta hoja de vida de manipuladores de alimentos con sus certificados en documentos subsanados folio 20- 41 2. Aporta copia legible y completa del acto administrativo de habilitación para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial, junto con carta de disponibilidad del vehículo. folios 198 a 206 y en documentos subsanados del folio 42 a 67 (documentos de vehículos) 3. En cuanto a sitio de ejecución aporta a folio 208 indica que el lugar es CARRERA 5 No. 23 – 30 Barrio El Carmen, Ibagué - Tolima
--	---

Los documentos con * fueron objeto de subsanación conforme al requerimiento efectuado por el comité evaluador el 25 de marzo de 2021. Los Documentos subsanados fueron aportados en PDF el 26 de marzo de 2021 y los folios indicados en el acta corresponden a número de página del archivo subsanado.

B. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente en mínimo dos (2) contratos con entidades públicas o privadas con objeto similar al de este proceso, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales-SMMLV.

Para la experiencia obtenida en el sector público deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, Dirección Teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.


Nota 1: Para calcular la experiencia del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV A LA FECHA DE finalización

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

Handwritten mark

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 12 de 13

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00

NOTA 2: Por ser un condicionamiento habilitador, si no aporta en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

ACTIVA GRUPO I & m SAS	<p style="text-align: center;">PRESENTA Y CUMPLE *</p> <p style="text-align: center;">Folios 209 a 217</p> <p style="text-align: center;">Archivo de documentos subsanados del 69 a 78 (complementa acta final factura y certificación de los contratos aportados inicialmente.)</p>
------------------------	---


IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS. MENOR PRECIO:

Se le asignaran cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente de diez (10) puntos a los demás, es decir a mayor precio, menor puntaje. El oferente deberá discriminar cada ítem conforme al anexo establecido para ello.

Debe discriminar el IVA que se encuentra incluido en el presupuesto oficial.

Nota: Para determinar el valor de la propuesta económica, se revisará la sumatoria de todos los ítems del respectivo anexo. Se aclara que esto es solo para verificar el valor de la propuesta más económica, considerando que la disponibilidad será agotable conforme a las necesidades, que se plasmará en los requerimientos del supervisor del contrato.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 13 de 13

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
ACTIVA GRUPO I & m SAS	100- PUNTOS	100

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que solo una oferta acredita las exigencias la invitación a cotizar N°054:

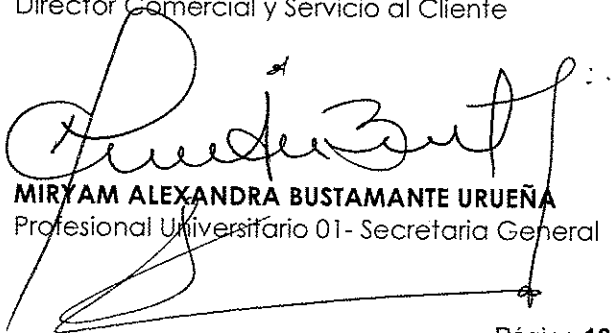
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
ACTIVA GRUPO I & m SAS	1

PROPONENTE:	ACTIVA GRUPO I & m SAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901157416-3
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURÍDICA
RÉGIMEN	RESPONSABLE DE IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$27.420.596
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$150.000.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los cinco (5) días del mes de abril de 2021.



OSCAR ANDRÉS GUTIÉRREZ RAMÍREZ
 Director Comercial y Servicio al Cliente



MIRYAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA
 Profesional Universitario 01- Secretaria General

3

3